

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/016/2017

ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO; A 23 DE FEBRERO DEL 2017 -----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Disponibilidad de Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía infomex de fecha 17 de febrero del año presente año y registrada bajo el folio infomex 00233517, misma que resuelve de la siguiente manera -----

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 17 de febrero del año 2017, se realizó por medio del sistema infomex tabasco, una solicitud de información de quien dijo llamarse JULIO BARRON DE LA MORA y en la que solicito la siguiente información:

Solicito información de cada uno de los auditorios a su cargo: nombre y fecha de fundación, dirección con código postal, teléfono, correo, sitio web, actividades, monto de presupuesto estatal, federal o municipal, espacios con que cuenta, cantidad de personas que puede atender, nombre completo del responsable, acciones de conservaciones en los últimos 3 años.

II.- Que mediante el sistema infomex de enlace esta Unidad de Acceso la Información, se solicitó a través de Oficio Número UAI/34/2017, de fecha 21 de febrero del presente año, a la Dirección de Decur de este H. Ayuntamiento Constitucional, la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada.

III.-A través de Oficio Número 009/2017, de fecha 23 de febrero del presente año, firmado por el Profr. Freddy Mendez Hernández Director de la Decur Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional de este municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, con el cual remitió la información correspondiente vía impreso y magnético par estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada por JULIO BARRON DE LA MORA.

----- RESUELVE -----

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 38 y 39 fracciones III y IV, 46, 47 y 48 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 43, 45 último párrafo y 48 del Reglamento de la Ley; y después de recibir la solicitud mediante el sistema infomex tabasco bajo el folio N° 00233517 de fecha 17 de febrero del Presente año, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por JULIO BARRON DE LA MORA, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido con los artículos 5 fracción V de la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante JULIO BARRON DE LA MORA, presento su solicitud de acceso a la información a través del medio infomex tabasco, notifiqúese a través del mismo medio electrónico (infomex tabasco), el presente acuerdo y con el cual se adjunta el oficio 009/2017, con sus anexos y el cual que contiene la respuesta a la solicitud planteada de conformidad con el artículo 39 fracción III, de la ley de transparencia en el Estado de Tabasco.

TERCERO.- Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

Así lo acordó, manda y firma, el C. Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública. -----

Notifiqúese y cúmplase en términos del artículo 39 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ
2016-2018**

LIC. ZADY AVALOS IZQUIERDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA